



RESOLUCIÓN No. SETEC-CAL-2017-102

Ing. José Stalin Basantes Moreno
**SECRETARIO TÉCNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE
CUALIFICACIONES PROFESIONALES**

CONSIDERANDO:

- Que** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe que: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*;
- Que** el artículo 227 de la Constitución de la República prescribe que: *"[...] La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación [...]"*;
- Que** el artículo 34 Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, publicado en el Registro Oficial No. 889 de 9 de diciembre de 2016, determina que el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales: *"Es el conjunto articulado de planes, programas, instrumentos, instituciones y actores cuyo fin es planificar, diseñar, instrumentar y evaluar los procesos de cualificación y de certificación profesional. La autoridad nacional competente determinada por la Función Ejecutiva, a través del reglamento correspondiente, regulará, la institucionalidad, mecanismos y condiciones de este Sistema"*;
- Que** mediante Decreto Ejecutivo No. 860 publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 666 del 11 de enero de 2016, reformado mediante Decreto Ejecutivo No. 1435 de 23 de mayo de 2017, y Decreto Ejecutivo No. 97 de 27 de julio de 2017, se crea el Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional, actual Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales;
- Que** el citado cuerpo normativo en su artículo 4 crea al Comité Interinstitucional del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional, actual Comité Interinstitucional del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, como ente rector del sistema;
- Que** el artículo 5 del Decreto Ejecutivo citado, determina entre las atribuciones del Comité Interinstitucional, las siguientes: *"f) Aprobar normas o estándares nacionales para la certificación de cualificaciones y para el reconocimiento de organismos evaluadores de la conformidad en materia de certificación de cualificaciones; g) Aprobar normas para la calificación de operadores de capacitación profesional"*;
- Que** el Decreto ibídem, en su artículo 6 se determina que Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, tendrá autonomía administrativa y financiera, para el ejercicio y ejecución de la política inherente al Sistema;
- Que** entre las atribuciones de la SETEC, determinadas en el artículo 7 del Decreto citado, consta la siguiente: *"i) Registrar y calificar a los operadores de capacitación profesional"*; *R.S. M.P.*

- Que** con Resolución No. SO-03-003-2016 de 15 de julio de 2016 emitida por el Comité Interinstitucional del Sistema Nacional, y publicada en el Registro Oficial No. 837 de 09 de septiembre de 2016, se expide la "Norma Técnica de Calificación de Operadores de Capacitación Profesional";
- Que** la referida Norma en su artículo 2 dispone que: "La calificación es el acto administrativo mediante el cual la Secretaría Técnica del Sistema Nacional (...) (SETEC), verifica que un OC cumple con los requisitos establecidos en la presente Norma Técnica y registra los cursos y/o programas de capacitación ofertados por el mismo.
- La vigencia de la calificación será de dos años renovables. El OC podrá renovar su calificación, sometiéndose al procedimiento y parámetros vigentes a la fecha de ingreso de la solicitud correspondiente";*
- Que** el artículo 4 de la Norma en mención determina; "La oferta de capacitación podrá ser: presencial, semipresencial, distancia o virtual, dependiendo de la naturaleza de cada programa de capacitación";
- Que** el artículo 6 literales a) y c) de la citada Norma, establecen entre los principios por los cuales se deben fundamentar para la calificación de los Operadores de Capacitación Profesional los siguientes: "a. Voluntariedad: La calificación inicia de la solicitud expresa y voluntaria de una persona natural, jurídica, de economía mixta o institución de educación superior a la SETEC"; y, "c. Temporalidad: la calificación tendrá una vigencia de dos años, luego de lo cual, podrá renovarse al cumplir con los criterios establecidos para el efecto, al tiempo de ingreso de la solicitud";
- Que** el artículo 7 de la Norma ibídem, dispone que: "Para ser calificado como OC, el solicitante deberá cumplir con los requerimientos definidos por la presente Norma Técnica y los derivados para que regule la SETEC";
- Que** el artículo 10 de la Norma citada, prescribe: "La calificación del OC se realizará a partir de un estándar aprobado por la SETEC, el cual versará en los parámetros que se determinan en el artículo 16 de la presente Norma Técnica";
- Que** el artículo 13 de la Norma Técnica referida, dispone que para obtener la calificación, el solicitante deberá presentar una solicitud en los formatos proporcionados por la SETEC;
- Que** el artículo 17 de la Norma ibídem establece que la SETEC considerará criterios para el registro de los cursos de Capacitación Continua o cursos de Capacitación por Competencias Laborales;
- Que** en la Quinta Sesión Extraordinaria del 29 de septiembre de 2017, el Comité Interinstitucional del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, en uso de la atribución establecida en el artículo 5 literal i) del Decreto No. 860, el Comité Interinstitucional decidió designar al Ing. José Stalin Basantes Moreno, como Secretario Técnico;
- Que** con Acción de Personal No. 143 de 04 de octubre de 2017, se designó como Secretario Técnico de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales (SETEC) al Ing. José Stalin Basantes Moreno, con todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo;
- Que** mediante Escritura Pública de 25 de julio de 2001, ante Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, se constituye la Compañía BARRAZUETA & ASOCIADOS CONSULTORA PARA EL CAMBIO ORGANIZACIONAL CIA.LTDA.;
- Que** BARRAZUETA & ASOCIADOS CONSULTORA PARA EL CAMBIO ORGANIZACIONAL CIA.LTDA., conforme lo determina el Servicio de Rentas Internas, cuenta con el Registro Único de *ve*



Contribuyentes en calidad de Persona Jurídica, No. 1791795202001, con las actividades económicas de "Consultoría, Capacitación y Formación Profesional";

- Que** BARRAZUETA & ASOCIADOS CONSULTORA PARA EL CAMBIO ORGANIZACIONAL CIA.LTDA, con RUC No. 1791795202001, presentó el Formulario No. SETEC-SLTUD-OCC-2017-102 de fecha 01 de septiembre de 2017, para la calificación como Operador de Capacitación Profesional;
- Que** los días 12, 13 y 14 de septiembre de 2017, el personal técnico de la Dirección de Calificación y Reconocimiento de la SETEC, realizó la evaluación documental del solicitante, y el 15 de septiembre de 2017 la evaluación in situ; donde se determinó que BARRAZUETA & ASOCIADOS CONSULTORA PARA EL CAMBIO ORGANIZACIONAL CIA.LTDA, obtuvo la calificación de 91.16/100, conforme consta en el INFORME DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y EVALUACIÓN IN SITU No. SETEC-OCC-2017-102 de 23 de octubre de 2017;
- Que** mediante Informe Técnico No. SETEC-DCR-OCC-2017-102 de 31 de octubre de 2017, la Dirección de Calificación y Reconocimiento, concluye que el solicitante "**CUMPLE con todos los criterios descritos en la mencionada Norma Técnica para calificarse como un Operador de Capacitación Profesional**"; y, determina el registro de 80 cursos por capacitación continua; y 2 cursos por competencias laborales; por lo expuesto, recomienda a la máxima autoridad de la SETEC, la calificación del solicitante; y,
- Que** a través de Memorando No. SETEC-DCR-2017-0292-M de 31 de octubre de 2017, el Director de Calificación y Reconocimiento de la SETEC, remite a la máxima autoridad, el Informe No. SETEC-DCR-OCC-2017-102 de 31 de octubre de 2017, y recomienda la calificación de BARRAZUETA & ASOCIADOS CONSULTORA PARA EL CAMBIO ORGANIZACIONAL CIA.LTDA ;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 7 literal i) del Decreto No. 860 y el artículo 10 de la Norma Técnica de Calificación de Operadores de Capacitación Profesional.

RESUELVE:

Artículo 1.- Calificar a BARRAZUETA & ASOCIADOS CONSULTORA PARA EL CAMBIO ORGANIZACIONAL CIA.LTDA, con RUC No. 1791795202001, como Operador de Capacitación Profesional.

Artículo 2.- Registrar los siguientes cursos de capacitación continua, como oferta del Operador de Capacitación Calificado:

Año	Especialidad	Nombre del curso	Modalidad	Carga horaria
Administración legislación	y Administración general	Presupuesto familiar	Presencial	8
Administración legislación	y Administración general	Presupuesto familiar	Presencial	16
Administración legislación	y Gestión del talento humano	Convivencia del personal en trabajo en equipo	Presencial	16
Administración legislación	y Gestión del talento humano	Gestión del talento humano basada en competencias	Presencial	24
Administración legislación	y Gestión del talento humano	Liderazgo integral con PNL	Presencial	8
Administración legislación	y Gestión del talento humano	Taller vivencial "Outdoor"	Presencial	8
Administración legislación	y Gestión del talento humano	Outdoor "Comunicación efectiva"	Presencial	8

RG 117

Administración legislación	y	Gestión del talento humano	Formación de mandos medios	Presencial	32
Administración legislación	y	Gestión del talento humano	Programa de habilidades gerenciales de mandos medios	Presencial	40
Administración legislación	y	Gestión del talento humano	Taller vivencial reconocer, celebrar y potenciar	Presencial	8
Administración legislación	y	Administración contable y de costos	Contabilidad bancaria y operaciones bancarias	Presencial	16
Administración legislación	y	Administración contable y de costos	Administración de nómina	Presencial	24
Administración legislación	y	Administración contable y de costos	Actualización tributaria	Presencial	8
Administración legislación	y	Administración contable y de costos	Manejo efectivo de datos estadísticos	Presencial	16
Administración legislación	y	Administración contable y de costos	Programa de auditoría interna	Presencial	24
Administración legislación	y	Atención y servicios de oficina: secretariado, recepción, servicio al cliente, archivo, conserjería, limpieza, relaciones humanas	Atención con calidad y calidez a la ciudadanía	Presencial	30
Administración legislación	y	Atención y servicios de oficina: secretariado, recepción, servicio al cliente, archivo, conserjería, limpieza, relaciones humanas	Secretariado ejecutivo	Presencial	20
Administración legislación	y	Atención y servicios de oficina: secretariado, recepción, servicio al cliente, archivo, conserjería, limpieza, relaciones humanas	Técnicas administrativas de oficina para el sector público	Presencial	40
Administración legislación	y	Legislación	Actualización de la normativa en administración del talento humano	Presencial	20
Administración legislación	y	Legislación	Reformas a la ley orgánica del trabajo	Presencial	16
Administración legislación	y	Gestión de la calidad	Actualización de la Norma ISO 9001 versión 2015	Presencial	20
Administración legislación	y	Gestión de la calidad	Actualización y formación de auditores internos Norma ISO 9001: 2015	Presencial	24
Administración legislación	y	Gestión de la calidad	Actualización y formación de auditores internos Norma ISO 14001: 2015	Presencial	16
Administración legislación	y	Gestión de la calidad	Formación de auditores internos Norma ISO 22716: 2007	Presencial	16
Alimentación, gastronomía turismo	y	Elaboración, tecnología y producción de alimentos; y, hazard.	Programa de fortalecimiento de equipos productores sector alimenticio	Presencial	32
Alimentación, gastronomía turismo	y	Elaboración, tecnología y producción de alimentos; y, hazard.	Food defense	Presencial	16
Alimentación, gastronomía turismo	y	Elaboración, tecnología y producción de alimentos; y, hazard.	Importancia de los controles microbiológicos en plantas de alimentos	Presencial	16

Handwritten signature



Alimentación, gastronomía y turismo	Elaboración, tecnología y producción de alimentos; y, hazard.	Normativa de seguridad alimentaria para productos alimenticios	Presencial	16
Alimentación, gastronomía y turismo	Elaboración, tecnología y producción de alimentos; y, hazard.	Buenas prácticas de manufactura para restaurantes	Presencial	16
Alimentación, gastronomía y turismo	Catering y servicio de bar y comedores	Administrador de restaurante	Presencial	20
Alimentación, gastronomía y turismo	Servicio de recepción, limpieza, pisos y afines	Recepcionista polivalente	Presencial	20
Alimentación, gastronomía y turismo	Servicio de agencias de viaje	Conductor de turismo comunitario	Presencial	20
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y ventas	Cierre de ventas	Presencial	16
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y ventas	Comerciales de alto rendimiento en época de crisis	Presencial	16
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y ventas	Conflictos, negociación y ventas	Presencial	16
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y ventas	Enamorar al cliente	Presencial	16
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y ventas	Equipos, conflictos y negociación	Presencial	16
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y ventas	Entrenamiento de competencias de liderazgo en ventas	Presencial	24
Finanzas, comercio y ventas	Marketing y ventas	Programa de marketing turístico	Presencial	30
Finanzas, comercio y ventas	Crédito y cobranzas	Gestión de cobranzas	Presencial	24
Finanzas, comercio y ventas	Crédito y cobranzas	Colocación de crédito	Presencial	8
Finanzas, comercio y ventas	Crédito y cobranzas	Control de la morosidad en tiempos de crisis	Presencial	16
Finanzas, comercio y ventas	Detección de circulante y documentos falsos	Identificación de firmas, rubricas y documentos falsos	Presencial	8
Forestal, ecología y ambiente	Producción limpia	Producción más limpia	Presencial	16
Educación y capacitación	Formación de instructores, facilitadores, monitores, maestros, guías, formadores	Programa de formador de formadores (para supervisores)	Presencial	80
Educación y capacitación	Formación de instructores, facilitadores, monitores, maestros, guías, formadores	Formador de formadores para el sector alimentos y bebidas	Presencial	32
Educación y capacitación	Formación de instructores, facilitadores, monitores, maestros, guías, formadores	Formador de formadores	Presencial	16
Procesos industriales	Seguridad, prevención de riesgos e higiene industrial	Brigadas contra incendios	Presencial	8
Procesos industriales	Seguridad, prevención de riesgos e higiene industrial	Brigadas de primeros auxilios	Presencial	8
Procesos industriales	Seguridad, prevención de riesgos e higiene industrial	Brigadas de comunicación	Presencial	8
Procesos	Seguridad, prevención de riesgos e	Brigadas de emergencia	Presencial	22

16 Pnt.

industriales	higiene industrial			
Procesos industriales	Seguridad, prevención de riesgos e higiene industrial	Brigadas de evacuación y rescate	Presencial	8
Procesos industriales	Seguridad, prevención de riesgos e higiene industrial	Factores de riesgo ergonómico	Presencial	8
Procesos industriales	Seguridad, prevención de riesgos e higiene industrial	Factores de riesgo laboral	Presencial	8
Procesos industriales	Seguridad, prevención de riesgos e higiene industrial	Factores de riesgo psicosocial	Presencial	12
Procesos industriales	Seguridad, prevención de riesgos e higiene industrial	Factores de riesgo químico	Presencial	8
Procesos industriales	Seguridad, prevención de riesgos e higiene industrial	Gestión de riesgos laborales	Presencial	20
Procesos industriales	Seguridad, prevención de riesgos e higiene industrial	Manipulación de cargas	Presencial	8
Procesos industriales	Seguridad, prevención de riesgos e higiene industrial	Metodología de evaluación de riesgos laborales	Presencial	18
Procesos industriales	Seguridad, prevención de riesgos e higiene industrial	Plan de emergencia y autoprotección	Presencial	8
Procesos industriales	Seguridad, prevención de riesgos e higiene industrial	Prevención de riesgo ergonómico	Presencial	8
Procesos industriales	Seguridad, prevención de riesgos e higiene industrial	Prevención de riesgos biológicos	Presencial	8
Procesos industriales	Seguridad, prevención de riesgos e higiene industrial	Prevención de riesgos físicos	Presencial	12
Procesos industriales	Seguridad, prevención de riesgos e higiene industrial	Prevención de riesgos laborales	Presencial	8
Procesos industriales	Seguridad, prevención de riesgos e higiene industrial	Prevención de riesgos mecánicos	Presencial	12
Procesos industriales	Seguridad, prevención de riesgos e higiene industrial	Prevención de riesgos psicosociales	Presencial	8
Procesos industriales	Seguridad, prevención de riesgos e higiene industrial	Prevención de riesgos químicos	Presencial	12
Procesos industriales	Seguridad, prevención de riesgos e higiene industrial	Prevención en el manejo de desechos hospitalarios	Presencial	12
Procesos industriales	Seguridad, prevención de riesgos e higiene industrial	Prevención en el manejo de materiales y sustancias peligrosas	Presencial	12
Procesos industriales	Seguridad, prevención de riesgos e higiene industrial	Prevención y manejo de desechos	Presencial	12
Procesos industriales	Seguridad, prevención de riesgos e higiene industrial	Señalización de seguridad en el trabajo	Presencial	8
Procesos industriales	Seguridad, prevención de riesgos e higiene industrial	Sistema de gestión de seguridad y salud laboral	Presencial	18
Procesos industriales	Seguridad, prevención de riesgos e higiene industrial	Uso correcto de equipos de protección personal	Presencial	8
Procesos industriales	Seguridad, prevención de riesgos e higiene industrial	VIH, salud reproductiva, violencia psicológica	Presencial	14
Procesos industriales	Seguridad, prevención de riesgos e higiene industrial	VIH, salud reproductiva, violencia psicológica	Virtual	14
Procesos industriales	Seguridad, prevención de riesgos e higiene industrial	Programa de prevención en el uso y consumo de drogas en ambientes laborales	Presencial	12

16/1/18



Procesos industriales	Seguridad, prevención de riesgos e higiene industrial	Programa de prevención en el uso y consumo de drogas en ambientes laborales	Virtual	12
Procesos industriales	Prácticas de manufactura	Buenas prácticas de manufactura	Presencial	8
Procesos industriales	Prácticas de manufactura	Calidad sanitaria de productos cárnicos para empresas de embutidos	Presencial	8
Servicios socioculturales y a la comunidad	Gestión cultural	Formación de integración cultural	Presencial	10

Artículo 3.- Registrar los siguientes cursos por competencias laborales, como oferta del Operador de Capacitación Calificado:

Nombre de Perfil	Unidades de Competencia
Administrador de restaurante-NTE INEN 2 436:2008	UC1, UC2 y UC3
Prevención en riesgos laborales Código: M7020 12 Sector: Construcción y Eléctrico	UC1, UC2 y UC3

Artículo 4.- La vigencia de la calificación del Operador de Capacitación Profesional, será de dos años renovables, de acuerdo al artículo 2 de la Norma Técnica de Calificación de Operadores de Capacitación Profesional.

Artículo 5.- El otorgamiento de la calificación se efectúa con sujeción a los procedimientos definidos en la Norma Técnica de Calificación de Operadores de Capacitación Profesional, por lo que, la SETEC, de acuerdo a lo determinado al artículo 21 de la Norma Técnica de Calificación de Operadores de Capacitación Profesional, realizará el seguimiento y monitoreo al Operador de Capacitación Profesional Calificado, a través de una evaluación, una vez al año, durante la vigencia de la presente Resolución.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

SEGUNDA.- Encárguese a la Unidad de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación, perteneciente a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, la inclusión de BARRAZUETA & ASOCIADOS CONSULTORA PARA EL CAMBIO ORGANIZACIONAL CIA.LTDA , en el Registro de Operadores de Capacitación Calificados.

TERCERA.- Disponer a la Dirección de Asesoría Jurídica notificar con la presente resolución al representante legal de BARRAZUETA & ASOCIADOS CONSULTORA PARA EL CAMBIO ORGANIZACIONAL CIA.LTDA.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los siete (07) días del mes de noviembre de 2017.

Comuníquese y Publíquese.-

Ing. José Stalin Basantes Moreno
**SECRETARIO TÉCNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE
CUALIFICACIONES PROFESIONALES**

bf/kl

